

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Acta de Primera Sesión Extraordinaria del Año 2024 del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En Mexicali, Baja California, siendo las 14:45 horas del día miércoles 07 de febrero de 2024, en la Sede del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), ubicado en Avenida Carpinteros y Calle H, número 1598, de la Colonia Industrial de esta Ciudad, se reunió el Comité de Transparencia del ITAIPBC para llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria del año 2024**, previa Convocatoria; lo anterior, en términos de los artículos 16, 53, 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 107, 108, 109 y 110 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; demás relativos y aplicables.

Previo el desarrollo de la sesión referida, la presidente del Comité de Transparencia agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden y respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pudiera afectar la buena marcha de la sesión. Asimismo, solicitó al Secretario Técnico Jesús Gabriel Rodríguez Aguilar, pasara lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de los siguientes:

Jimena Jiménez Mena, Presidenta.

Jesús Gabriel Rodríguez Aguilar, Secretario Técnico.

Christian Jesus Aguayo Becerra, Vocal.

En consecuencia, el Secretario Técnico certificó la existencia del quórum legal por lo que la presidenta declaró instalada la sesión, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:

ORDEN DEL DÍA

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

1. Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la **declaración de inexistencia** del punto 1 relativo a los años 2022 y 2023 de la solicitud de acceso a la información pública, identificada con el número de folio **020067924000025**, solicitada por la Secretaría Ejecutiva del ITAIPBC.
2. Presentación, en su caso discusión y/o aprobación del **Aviso de privacidad** en modalidades simplificada e integral denominado **"Para asistentes a la Conferencia Magistral el INAI en la nueva era y sus desafíos"** solicitada por la Coordinación de Protección de Datos Personales del ITAIPBC.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Concluida la exposición del orden del día preestablecido, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema.

Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación económica el orden del día y se aprueba por unanimidad.

Desahogados los puntos I, II y III del orden del día la Presidenta del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó al Secretario Técnico diera inicio al desahogo a los Asuntos Específicos a Tratar consistente en la, Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la declaración de inexistencia del punto 1 relativo a los años 2022 y 2023, de la solicitud de acceso a la información pública, identificada con el número de folio 020067924000025, solicitada por la Secretaría Ejecutiva del ITAIPBC.

Acto seguido, la Presidenta del Comité de Transparencia Jimena Jiménez Mena le cede el uso de la voz al Secretario Técnico, Jesús Gabriel Rodríguez Aguilar para la exposición del punto.

El Secretario Técnico hace uso de la voz y procede a exponer los siguiente... "Mediante Solicitud de Acceso a Información Pública de fecha 30 de enero de 2024, ingresada a través del Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con número de folio 020067924000025. La Unidad de Transparencia de este Instituto, turnó la Solicitud de Acceso a la Información Pública a la Secretaría Ejecutiva de este Órgano Garante, para que con la finalidad de brindar el trámite correspondiente.

En la Solicitud de Acceso a la Información Pública, el solicitante requirió entre otros puntos:

"Se solicita información del año 2022, 2023 y 2024 respecto a:

- Plan Anual de trabajo.*
- Informe anual de actividades.*

Es entonces que, la Secretaría Ejecutiva, una vez analizados los puntos expuestos, es dable solicitar a este H. Comité de Transparencia la confirmación de la declaración de inexistencia de los planes anuales de trabajo correspondientes a los años 2022 y 2023, toda vez que los mismos no fueron elaborados como consecuencia programática y presupuestal. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 54, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Posteriormente, la Presidenta del Comité de Transparencia de este instituto, solicitó al Secretario Técnico de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día derivado a que no se enlistaran para participar o adicionar algún punto en específico, resultando de manera unánime el siguiente:

ACUERDO: ACT-02-09.- Se Confirma la declaración de inexistencia del punto 1 relativos a los años 2022 y 2023, de la Solicitud de Acceso a la Información Pública, identificada con el número de folio 020067924000025, solicitada por la Secretaría Ejecutiva del ITAIPBC.

La Presidenta del Comité e Transparencia del ITAIPBC, solicitó al Secretario Técnico desahogara el siguiente punto específico a tratar consistente en la, Presentación, en su caso discusión y/o aprobación del Aviso de privacidad en modalidades simplificada e integral denominado "Para

asistentes a la Conferencia Magistral el INAI en la nueva era y sus desafíos” solicitada por la Coordinación de Protección de Datos Personales del ITAIPBC.

Acto seguido, la Presidenta del Comité de Transparencia Jimena Jiménez Mena le cede el uso de la voz al Secretario Técnico, Jesús Gabriel Rodríguez Aguilar para la exposición del punto.

El Secretario Técnico hace uso de la voz y procede a exponer las siguiente... La coordinación de Protección de Datos Personales emite los siguientes Avisos de Privacidad en su modalidad integral y simplificado para asistentes a la conferencia magistral “el INAI en la nueva era y sus desafíos”, El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC), a través de la Coordinación de Capacitación y Difusión, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales se utilizarán para lo siguiente:

- Registrar su asistencia a la conferencia;
- Generar listas de asistencia;
- Establecer comunicación para dar seguimiento a dudas y, notificarle, en su caso, cancelaciones, cambio de fecha u horario, y/o sede del evento;
- Recabar evidencia fotográfica del evento, y publicarlo en las redes sociales de este Instituto (en caso de no ser servidor público, se aplicarán las medidas de seguridad necesarias, de manera que no sea posible identificarle);
- Enviarle invitaciones a eventos futuros (para esta finalidad, se solicitará su consentimiento, de manera que, de no otorgarlo, no se llevará a cabo;
- Generar estadísticas e informes (para esta finalidad, sus datos personales serán disociados, de manera que no será posible identificarle).

Se le informa que no se realizarán transferencias de sus datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundadas y motivadas.

Posteriormente, la Presidenta del Comité de Transparencia de este instituto, solicitó al Secretario Técnico de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día derivado a que no se enlistaran para participar o adicionar algún punto en específico, resultando de manera unánime el siguiente:

ACUERDO: ACT-02-10.- SE APRUEBA, Aviso de privacidad en modalidades simplificada e Integral denominado "Para asistentes a la Conferencia Magistral el INAI en la nueva era y sus desafíos" solicitada por la Coordinación de Protección de Datos Personales del ITAIPBC., solicitada por la Coordinación de Protección de Datos Personales del ITAIPBC.

Finalmente, la Presidenta del Comité de Transparencia Jimena Jiménez Mena, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes así mismo a la personas que siguen a través de las redes sociales y de igual forma a las personas que hacen posible la celebración de esta sesión y en atención al punto VI del orden del día, se clausuró la Primera Sesión Extraordinaria del Año 2024 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del ITAIPBC, a las 14:55 horas del día miércoles 07 de febrero de 2024.



**JIMENA JIMÉNEZ MENA
SECRETARÍA EJECUTIVA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC**



**JESÚS GABRIEL RODRÍGUEZ AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC**



**CHRISTIAN JESUS AGUAYO BECERRA
COORDINADOR DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC**

